

**INFORME DE AUDITORÍA PÚBLICA DE CUENTAS ANUALES DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID CORRESPONDIENTES A 2018**

Al Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid:

I. Introducción

Hemos auditado las cuentas anuales de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante, la Universidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Gerente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Universidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3, Bases de Presentación de las Cuentas, de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que, la preparación de las citadas cuentas anuales, estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Gerente con fecha 7 de junio de 2019.

II. Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

Domicilio social: GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P. ■ C/ Plaza de Toros Vieja, nº2, 5º ■ 29002 MÈLAGA

III. Resultados del trabajo: fundamento de la opinión favorable con salvedades

- III.1 La Universidad dispone de unos registros auxiliares individualizados del inmovilizado material que sirven de base para identificar el coste y las amortizaciones acumuladas de cada uno de los elementos que lo componen. Dado que existen diferencias significativas entre los saldos que figuran en los mencionados registros auxiliares y los saldos contables de los epígrafes "Inmovilizado material" en el apartado de "Construcciones y Otro Inmovilizado material", desglosados en las nota 5 de la memoria adjunta, que no han sido explicadas por la Universidad, no hemos podido verificar la razonabilidad de los importes netos que se muestran en el balance por importes de 482.592 y 34.714 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2018, ni de la dotación por amortización del inmovilizado en la cuenta del resultado económico-patrimonial, por importe de 23.299 miles de euros, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Así mismo, la Universidad dispone de un inventario de los bienes integrantes de su Patrimonio artístico y cultural que no se encuentra debidamente actualizado, por lo que no resulta posible comprobar la razonabilidad del importe de 1.037 miles de euros, recogido en la partida de "Bienes del patrimonio histórico" del balance al cierre del ejercicio 2018.
- III.3 Dentro del epígrafe, "Otras cuentas a cobrar", del Balance de la Universidad se recogen créditos por importe de 14.826 miles de euros con la Fundación General de la Universidad. Según las indicaciones de la Universidad, dichos créditos se derivan de los encargos para la gestión de proyectos de investigación por parte de la Fundación; no obstante, la Universidad no dispone de información detallada sobre la composición de los mismos, que nos permita comprobar su veracidad. En estas circunstancias, no resulta posible determinar el efecto que las situaciones descritas pudieran tener sobre las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2018.
- III.4 Al 31 de diciembre de 2018 el epígrafe del pasivo del balance Deudas a largo plazo incluyen 142.382 miles de euros, correspondientes a una estimación realizada por la Universidad de los ingresos pendientes de ejecutar derivados principalmente de proyectos con financiación afectada (investigación, actividades internacionales, etc.) que se encontraban en curso a dicha fecha. Por su parte, el Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 incluye desviaciones positivas y negativas de financiación por importe de 114.952 miles de euros y 128.696 miles de euros, respectivamente. Tal y como se describe en las notas 4.13 y 14 de la memoria adjunta, en relación con los criterios de reconocimiento de ingresos por subvenciones y transferencias, la imputación de los ingresos al ejercicio se realiza en función del devengo de los gastos corrientes que se estén financiando, esto es en función del grado de avance de los proyectos, de forma que los ingresos deben imputarse de forma paralela y proporcional a los gastos devengados de cada proyecto y, en caso de pérdidas potenciales se deben reconocer íntegramente en el momento que sean conocidas.

El actual sistema de gestión económica de proyectos de la Universidad no permite determinar con exactitud el impacto derivado de la aplicación de este criterio en el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2018, ni el importe por el que debieran registrarse las desviaciones de financiación para obtener el resultado presupuestario ajustado del ejercicio. Así mismo, tampoco resulta posible determinar que parte de los ingresos reconocidos por estas subvenciones ha sido destinada a la adquisición de activos fijos y, por lo tanto, tendrían la consideración de subvenciones de capital en el patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2018. En estas circunstancias, no resulta posible determinar el efecto que las situaciones descritas pudieran tener sobre las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2018.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: fundamento de la opinión favorable con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad Complutense de Madrid a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Párrafo de otras cuestiones

Con fecha 28 de junio de 2018 otros auditores emitieron su informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2017, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.



Enrique Nistal García
Auditor de cuentas

En Madrid, a 8 de junio de 2019